

EL IDEAL POLÍTICO.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Plaza de Fontes, núm. 4, cuarto segundo de la derecha.

JUSTICIA, RELIGION, LIBERTAD.

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRICION.

Murcia, 6 rs. trimestre; fuera, 8 id. id. En la Administracion de este periódico.

Año IV. Se publica en Murcia los dias 3, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes. Num. 322.

EL IDEAL POLÍTICO.

Murcia 25 de Abril 1874.

EN CARIDAD DE DIOS.

Con tan cristiana como religiosa súplica se implora de los corazones fervientemente católicos el amor y el interés para los que sufren.

La asociacion de señoras de Murcia está inspirada, desde el primer día de su instalacion, de un incansable celo y fervor religioso.

Digimos en su día que no limitaba su esfera de accion á donde pudiera estenderse la respetable influencia de las que fueron las primeras en ofrecer su nombre, sino que hoy cuenta con lo más distinguido y aristocrático de la buena sociedad murciana para que todos los esfuerzos tiendan á un solo fin, cual es el de socorrer los heridos del Norte.

Cuan digna de veneracion y de respeto se considera á la muger cuando se la mira, y en su cristiana frente destella la aureola de la caridad y el desinterés.

¿Dónde podrá encontrarse genio que cante; poeta que sublime; escritor que alabe cuanto merece á la muger, sea tierna y cariñosa madre, sea amante esposa, sea solícita hija cuando entusiasta y llena de fe ejerce esa virtud que la embellece tanto, la caridad?

Teniamos sobrado motivo para presentar en un mismo cuadro á la caridad y á la muger cristiana; teniamos más que sobrado motivo para esperar mucho de la asociacion de señoras de Murcia.

Lo mismo se afanaron y se afanan hoy para dejar sus continuas tareas y consagrarse á hacer hilas sin descanso, que se ofrecen á requerir al amigo, al paisano, al allegado implorando para el que sufre y su sangre derrama, en guerra fratricida, el óbolo de la caridad.

Reunida la asociacion en casa de su dignísima presidenta, la Exma. Señora Condesa de Alcoy, tuvo igual sentimiento y por unanimidad se aprobó la circular que habia de dirigirse á todas partes, firmada por la asociacion, para que todos contribuyeran, en caridad de Dios á aliviar la desgraciada suerte del soldado español, que despues de deramar su sangre no halla en un hospital cuanto necesita para restañar sus mortales heridas.

No puede dudarse que el levantado pensamiento de la circular encontrará eco en el caritativo cora-

zon de los hijos de Murcia, cuya ciudad siempre y en todas épocas demostrar sabe su religiosidad y su fé.

La asociacion está dispuesta á hacer cuanto sacrificio sea necesario, no para realizar mercedamente el nombre murciano sino por Dios, y con el principal fin de aliviar al desvalido soldado español; pero aunque su sacrificio sea grande, tanto como lo es la caridad sin límites que le anima, no basta por sí para que cumpla, como asociacion, su principal objeto.

Fué instituida para suplicar, para implorar de los compasivos la caridad, para uniformar, digámoslo así, los donativos que Murcia hiciera en favor del aguerrido ejército que defiende en cruda guerra su patria y su honra.

Por esto la asociacion ha dirigido á todos una inspirada y sentida circular esperando confiadamente que nadie podrá negar su obolo caritativo á tan grandiosa obra, á tan levantado fin.

Si en caridad se socorro para el hermano, será tambien por amor de ese Dios de la infinita caridad, por el que se dé un voto de reconocimiento y de gratitud á cuantos ofrezcan y entreguen su dádiva.

Lo mismo recibe solicita, la asociacion, el humilde vendaje y el paquete de hilas que recibe el rico donativo de sábanas á de mantas.

Todo representa la caridad; todo lo acepta para socorrer extremas necesidades de nuestros hermanos; y basta leer, con la efusion de un alma generosa, su apasionada circular, para interesarse, para ofrecer el donativo á que pueda alcanzar cada cual en su respectiva esfera.

Loor á las hijas de Murcia que así engrandecen la gloria de su patria practicando la caridad; loor tambien á los que atienden la voz de su llamamiento, en caridad de Dios, y socorren al necesitado, al paciente que implora y sufre.

Hé aquí la circular:

S. D. Fija y preocupada la atencion de España y aun de Europa entera en la guerra fratricida que se libra en el Norte de nuestro pobre país, guerra sangrienta y cruel que lacera nuestros corazones y que escita la sensibilidad de las almas generosas y caritativas, no es posible ser indiferentes al infortunio de nuestros hermanos.

Todas las provincias se esfuerzan á porfía en manifestar su caridad y los sentimientos nobles de un pueblo tan hidalgo, y ante esa actitud unánime, espontánea y digna, nuestra provincia no puede permanecer inactiva y debe llevar su obolo al concurso general benéfico promovido por los padecimientos del desgraciado herido y realizado por

la caridad cristiana, simbolo de redencion, insuflada por Dios para borrar las ofensas que le hacemos.

No pretendemos sacrificios que no estén al alcance de cada uno, poco y con buena voluntad será meritorio á los ojos de Dios y para nosotras grato testimonio de sus piadosos sentimientos y de la deferencia que puede merecerle nuestra modesta invitacion.

Si con el sacrificio de nuestros bienes pudieramos terminar el cruento drama que se representa, no vacilaríamos en hacerlo, pero ante la imposibilidad de conseguirlo, deseamos contribuir para mitigar las penas y sufrimientos de nuestros desgraciados hermanos, restañar la sangre de sus heridas y proporcionarles abrigo para sus entumecidos miembros.

Dirigiendonos á españoles y más que á españoles á hijos de esta provincia, tan probados en la virtud de la caridad como en la nobleza de sus sentimientos, no dudamos del éxito de nuestros deseos y que todos sin violencia ni sacrificio corresponderán á nuestra escitacion seguros de nuestra gratitud por limitada que sea la ofrenda que su posibilidad ó circunstancias le permitan.

Esperamos que V., secundando nuestros deseos y amigos esta invitacion, recibiendo anticipadamente la expresion de nuestra gratitud y la seguridad de toda nuestra consideracion y aprecio.--Siquen las firmas.

Murcia 25 de Abril de 1874.

Habiendo solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital los discipulos, amigos y admiradores del malogrado pintor murciano D. Domingo Valdivieso que se perpetue su memoria en el lugar correspondiente del monumento erigido al intento, el Sr. Gobernador tuvo á bien oír el parecer de la comision provincial de monumentos, cuya corporacion lo ha emitido en los términos siguientes:

«En junta que esta Comision provincial de monumentos celebró en el día de ayer, se enteró de la peticion que han dirijido al Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital los discipulos, amigos y admiradores del difunto pintor murciano D. Domingo Valdivieso, con el objeto de que se inscriba su nombre en el monumento destinado á perpetuar la gloriosa memoria de los artistas murcianos, cuya solicitud debidamente tramitada, se sirvió V. S. remitirme para su informe en su muy respetable oficio de 9 del corriente mes que tengo la honra de devolverle adjunta.

Hace tiempo que la comision de monumentos desea que el nombre de tan distinguido artista se perpe-

tue con los demás que tanto honran á nuestra querida patria en el monumento con este intento constituido; pero no ha tomado antes la iniciativa para que así se hubiera verificado, por que aspira á obtener de quien corresponda la gracia especial de que la conservacion de este monumento se halle exclusivamente á su cuidado, en cuyo caso procurara que el nombre de todos los murcianos acreedores á esta justa recompensa, pasé á la posteridad mas remota grabado con letras de oro. Tan luego como la comision tenga la fortuna, que tanto anhela de ver cumplidas las mas apremiantes de las muchas atenciones que por reglamento le están encomendadas, practicará las gestiones necesarias para realizar este pensamiento.

Pero si esto, hasta ahora, no le ha sido posible, por causas bien ajenas á su voluntad, la comision no puede menos de agradecer y alabar como se merece el loable proceder de los jóvenes que adelantándose á esta iniciativa, por que antes la buena memoria del artista eminente que á fuerza de constantes y penosos estudios y de supremos esfuerzos consiguió por medio de sus obras difundir su nombre, y el del país en que habia nacido, por toda la Europa. El mérito indisputable de aquellas fué reconocido y proclamado en los certámenes públicos, tanto nacionales como extranjeros, en que tomó parte, cuyos premios le fueron siempre concedidos.

La comision conserva en el Museo, entre otros suyos, uno de sus mejores cuadros desempeñado por Valdivieso cuando fué pensionado por nuestra Excm. Diputacion provincial: *Jesus despues del descendimiento de la Cruz*, cuadro que por sí solo crea la mas justa reputacion. Con orgullo observa la comision que todos los jóvenes que se dedican al difícil arte de la pintura lo estudian con afán, reproduciéndolo en repetidas copias, algunas de ellas de no escaso mérito.

La memoria del pintor Valdivieso es tan grata para la comision de monumentos, como grande la pena que experimentar á saber su temprana y funesta muerte, por que prometia ser uno de los hijos que mas celebridad dieran á la madre patria.

La comision pues, entiende que el nombre de Domingo Valdivieso debe con sobradísima justicia inscribirse en el monumento conmemorativo de nuestros artistas y ruego á V. S. se sirva transmitirlo así al Excmo. Ayuntamiento de esta capital para que desde luego ordé-